



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio N°

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

Machala, 3 de Febrero del 2.003

Dr.
Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

38 470

De mi consideración:

Con el presente comunico a usted, que con fecha 3 de Febrero del 2.003, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía "JOLUMBO" C.A., la transferencia de acciones efectuadas dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

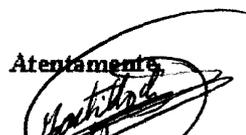
- 1.- El señor JOSE LEONARDO VALENCIA GONZALES, con cédula de identidad # 070117453-4, poseedor de 27 acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, constantes en el Título # 026, y anotado en el libro correspondiente, he procedido a transferir a favor del señor JOSE MARIA SALDAÑA BENALCAZAR, con cédula de identidad # 070132343-4, las Veintisiete acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, numeradas desde la 676 a la 702, las mismas que poseo dentro del Capital de la Compañía.

Cabe indicarle Señor Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañías; y, la legalidad de la transferencia realizada, está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188, y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sirvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y, se registre en los archivos magnéticos de esa Institución, este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Maximiliano Benjamín Castillo
GERENTE





JOLUMBO C.A.

Resolución Nº 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio Nº.....

Pasaje, a de del 200.....

ASUNTO:

Machala, 3 de Febrero del 2.003

Dr.
Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

36470

De mi consideración:

Con el presente comunico a usted, que con fecha 3 de Febrero del 2.003, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía "JOLUMBO" C.A., la transferencia de acciones efectuadas dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- El señor MAURO RAUL GALLEGOS, con cédula de identidad # 100079799-1, poseedor de 27 acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, constantes en el Título # 01, y anotado en el libro correspondiente, ha procedido a transferir a favor de la señora ROSA AMELIA BARRERA GUILLERMO, con cédula de identidad # 010302465-9, las Veintisiete acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, un meradas desde la 001 a la 027, las mismas que poseo dentro del Capital de la Compañía.

Cabe indicarle Señor Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañías; y, la legalidad de la transferencia realizada, está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188, y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sirvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y, se registre en los archivos magnéticos de esa Institución, este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Máximo Benjamín Castillo
GERENTE



- 4 FEB. 2003

